

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora" en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de ese contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con Resolución N°. SCVS-16-28-CG-4-120004418-07072020 del 07 de julio de 2020 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: LOJA

Emisión: 14/12/2023

Agente: 10696

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		1175746	12.597,62
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		TIPO DE DOCUMENTO	
DESDE LAS 00:01 DE	HASTA LAS 24:00 DE	PLAZO	POLIZA
15/12/2023	14/03/2024	90	0

EL AFIANZADO O CONTRATISTA: PUCHA LOARTE, JOSE BENJAMIN

1101067815

DIRECCIÓN: POLIVIO AVILA SN

TELÉFONOS: 0 072780298

0997216849

EL ASEGURADO: GAD PARROQUIAL RURAL DE AMAZONAS

1460014590001

DIRECCIÓN: AV. PRINCIPAL SN ,Dpto. , Piso0,

TELÉFONOS: 0 073049126

0000000000

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CON JUEGOS RECREATIVOS PARA EL GRUPO VULNERABLE EN EL CENTRO PARROQUIAL DE AMAZONAS".

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
127,36	21,55	148,91

ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en:

LOJA

a

14

DE

DICIEMBRE

DE

2023

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA

ORIGINAL

MATRIZ QUITO	IBARRA	PORTOVIEJO	MANTA	AMBATO	RIOBAMBA	MACHALA
TELS:(02)2997500	TELS:(06)640920	TELS:(05)632647	TELS:(05)625751/626503	TELS:(03)829299/828211	TELS:(03)941063	TELS:
FAX:(02)2997553 -	LOJA	FAX:(05)632669	FAX:(05)623483	FAX:(03)828534	FAX:(03)965040	(07)2985563
2997588	TELS:(07)587677					FAX:
CUENCA	FAX:(07)560995					(07)2985561
TELS:(07)2819721 -						

CONDICIONES DE LA PÓLIZA N° 1175746

RAMO: BUEN USO DE ANTICIP
MONEDA: DÓLARES
LUGAR Y FECHA: LOJA, Diciembre 14 de 2023

VIGENCIA DE LA POLIZA **DESDE:** 15/12/2023 **HASTA:** 14/03/2024

VIGENCIA DEL CERTIFICADO **DESDE:** **HASTA:**

LAS 00:01 H

LAS 24:00 H (Local)

ASEGURADO: GAD PARROQUIAL RURAL DE AMAZONAS

TLF: 0 073049126

Cel: 0000000000

DIRECCIÓN: AV. PRINCIPAL SN ,DPTO. , PISO0,

FIANZAS

COBERTURAS CONTRATADAS	Sumas Aseguradas hasta: USD	Deducible: Aplica el mayor de los tres		
		% Suma Asegurada	%Valor de Siniestro	Mínimo USD
Buen Uso de Anticipo	12.597,62			

ORIGINAL